

BUSCA ORIENTACIÓN SOBRE INMIGRACIÓN?


Entender el sistema de inmigración, así como estar familiarizada con los detalles de su propio caso legal es muy importante. Es crucial entender los detalles específicos de su caso. Se trata de un asunto personal, que influye en su vida, y es esencial disponer de información precisa y conocer sus derechos.



Información clave a tener en cuenta

1 Póngase en contacto con un/a abogado/a o asesor/a de inmigración cualificado/a:

En el Reino Unido, las personas que buscan asesoramiento en materia de inmigración pueden obtener ayuda de un **asesor/a (adviser) o un/a abogado/a (solicitor) de inmigración**. Ambos profesionales están autorizados a ofrecer orientación en materia de inmigración, pero existen diferencias en sus cualificaciones y en el nivel de servicios que pueden ofrecer.

 **Los/as abogados/as (solicitors) de inmigración** son abogados/as cualificados especializados en derecho de inmigración. Están regulados por la Solicitors Regulation Authority (SRA por sus siglas en inglés) o la Bar Standards Board (BSB por sus siglas en inglés) y han completado la formación jurídica necesaria.



Para abogados/as de inmigración: Confíe sólo en profesionales regulados/as por la ley

Dónde:

Enlace aquí: [Encuentre un abogado](#) (página traducida al español)



Los/as asesores/as (advisers) de inmigración son personas que están registradas en la Oficina del Comisionado de Servicios de Inmigración (OISC por sus siglas en inglés).



Para asesor/a de inmigración: Confíe únicamente en profesionales autorizados/as por la Oficina del Comisionado de Servicios de Inmigración ("OISC")

Dónde:

Enlace aquí: [Encuentre un asesor de inmigración](#) (Página traducida al español)

2 Confíe en los sitios web oficiales del Gobierno

Acceda a información precisa y actualizada directamente de fuentes gubernamentales. Sea cauteloso/a con la desinformación; confíe en los canales oficiales.

Dónde encontrarlos:

GOV Reino Unido

Enlace aquí: [Gobierno del Reino Unido - Visas e inmigración](#) (Página traducida al español)

Derecho a permanecer en el país

Enlace aquí: [Derecho a permanecer en el país - Guía del sistema británico de inmigración y asilo](#) (Página traducida al español)

3 Póngase en contacto con su consulado

Los consulados pueden facilitar información sobre servicios consulares, trámites de visado y otros detalles específicos de cada país.

PROTÉJASE

Cuando busque orientación sobre inmigración, tenga en cuenta:

No confíe en las promesas milagrosas:

Tenga cuidado con las garantías poco realistas. Los auténticos procesos de inmigración requieren tiempo y el cumplimiento de los procedimientos legales.

Obtenga una segunda opinión:

Es prudente buscar múltiples perspectivas. No dude en consultar a otro profesional de inmigración cualificado/a para obtener confirmación.

Investigue a su abogado/a, o asesor/a de inmigración antes de efectuar cualquier pago:

Verifique las credenciales y la reputación del abogado/a, o asesor/a de inmigración que ha elegido. Asegúrese de que están autorizados/as por el órgano competente y tienen un historial de servicios fiables.

Cuidado con las tácticas de presión:

Evite a los(as) profesionales que le presionan para que tome decisiones o haga pagos rápidos. Los/as expertos/as legítimos/as le darán el tiempo que necesite para tomar decisiones con conocimiento de causa.

Cuidado con las comisiones ocultas:

Aclare todos los posibles costes por adelantado y desconfíe de las comisiones ocultas. La comunicación transparente es crucial para establecer la confianza.

Evite compartir información sensible sin garantías:

Sea prudente a la hora de compartir información personal y sensible sin asegurarse de la legitimidad de la fuente. Proteja su intimidad y solo facilite detalles a profesionales de confianza.

4

Cómo presentar una queja

Si encuentra algún problema o cree que ha recibido un servicio inadecuado, puede presentar una queja:

- **Colegio de Abogados(as) o Law Society:** Si se trata de un/a abogado/a de inmigración, puede ponerse en contacto con la Law Society de Inglaterra y Gales o con el Colegio de Abogados correspondiente. Tienen procedimientos para tramitar las quejas contra los/as profesionales del Derecho. Enlace aquí: [Quejarse de un abogado](#)
- **Póngase en contacto con la OISC:** Si su asesor/a de inmigración está regulado/a por la OISC, puede presentar una queja directamente ante ellos. Visite su sitio web para obtener orientación sobre el proceso de reclamación. Enlace aquí: [Office of the Immigration Services Commissioner](#)

ASEGÚRESE DE QUE SU PROCESO DE INMIGRACIÓN SEA INFORMADO Y SEGURO

BUSQUE EL ASESORAMIENTO DE EXPERTOS/AS Y CONFÍE EN LAS FUENTES OFICIALES

